

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 492

Impreso el día 8 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2018

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Celebración** de Lughnasad, de la comunidad argentino-irlandesa, que se realiza anualmente en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. **Fernández Langan**. (4.943-D.-2018.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Langan por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración denominada "Lughnasad", que se realizará el 15 de septiembre de 2018 en Junín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración de Lughnasad de la comunidad argentino-irlandesa, que se realiza anualmente en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2018.

*Daniel Filmus. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – Alejandra Rodenas. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Langan por

el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración de Lughnasad el 15 de septiembre de 2018 en Junín, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una festividad de origen gaélico que se realiza durante la época de maduración de la cosecha en Irlanda. En tal sentido, es un evento para recordar la importancia de la cosecha, su conservación y distribución. En la actualidad, en Irlanda, muchas personas continúan celebrando esta festividad con fuego y baile. Muchas de las costumbres se mantienen hoy, pero han perdido su aspecto pagano y han sido incorporadas por el cristianismo. En la Argentina, desde el año 2011 la Asociación de la Raza Irlandesa realiza la celebración de Lughnasad. La finalidad de la festividad en Junín es reunir a los irlandeses para conservar su tradición y cultura, generando así un ámbito en el que puedan recordar sus orígenes y sus antepasados. Cabe destacar que la fiesta tiene como objetivo contribuir al mantenimiento de la tradición y cultura de la comunidad argentino-irlandesa para las generaciones actuales y futuras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la celebración de Lughnasad el 15 de septiembre en Junín, por su contribución al mantenimiento de la tradición y cultura de la comunidad argentino-irlandesa para las generaciones actuales y futuras.

*Ezequiel Fernández Langan.*

\* Art. 108 del Reglamento.